

*Anexo***CONJUNTO REVISADO DE INDICADORES PARA SUPERVISAR LA
APLICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE CREACIÓN DE CAPACIDAD PARA LA
APLICACIÓN EFECTIVA DEL PROTOCOLO**

1. El conjunto de indicadores presentado a continuación está destinado a seguir la pista al progreso general en la aplicación del Plan de Acción, abarcando la contribución general acumulativa de diversos proyectos y actividades de creación de capacidad. Estos indicadores podrían adaptarse, según corresponda, para evaluar proyectos particulares de creación de capacidad.

2. Los indicadores corresponden a cuatro categorías principales, a saber: “indicadores de existencia”, “indicadores de situación”, “indicadores de cambio” e “indicadores del progreso hacia un punto final”. La primera categoría indica si existe o no existe capacidad (es decir: sí/no).. Los indicadores de situación incluyen valores/niveles reales de un parámetro dado, ya sea cuantitativo (por ejemplo: número de personas, porcentaje de personas) o cualitativo (por ejemplo: bajo/medio/alto). Los “indicadores de cambio” muestran la variación en el nivel de un parámetro dado, ascenso/descenso o positivo/negativo. Los “indicadores de progreso” se miden en comparación con un punto de partida en el tiempo o en términos de progreso hacia un punto final. En algunos casos, las mediciones pueden ser cuantitativas (por ejemplo: cambio en el número de personal), y en otros casos cualitativas (por ejemplo: cambio en el nivel de satisfacción). Estos últimos también pueden mostrar tendencias generales o patrones de cambio.

3. La tabla que figura a continuación contiene indicadores que pueden utilizarse para supervisar la capacidad a los niveles mundial, nacional o de proyecto (descritos en las columnas 1 y 2). Las últimas columnas podrían usarse para indicar la situación o el nivel de creación de capacidad que corresponde al indicador. Podría evaluarse utilizando cinco niveles: cero o no existente (0); bajo o apenas existente (1); medio o parcialmente existente (2); alto o mayormente existente (3); muy alto o completamente existente (4). La columna marcada con “NA” se usaría en casos donde no haya datos o donde la información sea insuficiente para caracterizar el nivel de capacidad existente. En resumen, podrían usarse los siguientes criterios de evaluación:

NA	No aplicable o información insuficiente para evaluar
0	Cero o no existente (0%)
1	Bajo o apenas existente (<50%)
2	Medio o parcialmente existente (51-75%)
3	Alto o mayormente existente (76-100%)
4	Muy alto o completamente existente (100%)

<i>Indicadores a nivel mundial (basados en los elementos del Plan de acción)</i>	<i>Indicadores a nivel nacional o de proyecto</i>	<i>Nivel o situación de la capacidad</i>					
		<i>NA</i>	<i>0</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	<i>4</i>

A. Mejoramiento de la capacidad institucional

i) Existencia de marcos legislativos y políticas efectivos

1. a) Existencia de marcos de seguridad de la biotecnología (por ejemplo: políticas, leyes y reglamentación)
- b) Nivel de armonización de los marcos nacionales de seguridad de la biotecnología con otros marcos y programas políticos nacionales
- c) Nivel de congruencia de los marcos nacionales de biotecnología con el Protocolo
- d) Nivel de satisfacción de los interesados con los marcos de biotecnología nacionales

ii) Existencia de un marco administrativo apropiado

2. a) Existencia de mecanismos institucionales claramente definidos para administrar la seguridad de la biotecnología, incluyendo la designación de autoridades nacionales competentes y la determinación de responsabilidades entre los organismos
- b) Cambio en cantidad y calidad de la plantilla en las instituciones nacionales relacionadas con la seguridad de la biotecnología
- c) Porcentaje de notificaciones tratadas y de decisiones tomadas dentro del período de tiempo especificado en el Protocolo
- d) Existencia de sistemas para la gestión del registro de datos de seguridad de la biotecnología y para mantener una memoria institucional
- e) Existencia de mecanismos para la coordinación interinstitucional (por ejemplo: comités directivos o intranets), y cambios en el nivel de actividad de dichos mecanismos

Indicadores a nivel mundial (basados en los elementos del Plan de acción)	Indicadores a nivel nacional o de proyecto	Nivel o situación de la capacidad				
		NA	0	1	2	3
(iii) Perfeccionamiento de infraestructuras técnicas, científicas y de telecomunicaciones	3. a)	Cambio en la cantidad y fiabilidad del equipamiento de oficina e instalaciones existentes en las instituciones relacionadas con la seguridad de la biotecnología				
	b)	Número y variedad de instalaciones (por ejemplo: laboratorios) disponibles para trabajo de investigación en seguridad de la biotecnología				
	c)	Cambio en el nivel de fiabilidad de la infraestructura de telecomunicaciones				
iv) Mejoramiento de la financiación y gestión de recursos	4. a)	Cantidad de financiación para actividades sobre seguridad de la biotecnología recibida o prestada				
	b)	Porcentaje de financiación para la seguridad de la biotecnología proveniente de una asignación presupuestaria nacional				
	c)	Grado en el que los recursos destinados a la seguridad de la biotecnología se usan para las actividades deseadas de manera eficaz en relación con el costo				
v) Mejoramiento de los mecanismos para el seguimiento, supervisión y evaluación	5. a)	Existencia de mecanismos nacionales para la supervisión y preparación de informes sobre la aplicación del Protocolo				
	o)					
B. Perfeccionamiento de la capacidad de desarrollar y capacitar los recursos de personal	6. a)	Número de expertos nacionales capacitados en diversos campos especializados relacionados con la seguridad de la biotecnología				
	b)	Frecuencia con la que se recurre a expertos locales para emprender o revisar las evaluaciones del riesgo y otras actividades relacionadas con la aplicación del Protocolo				
	c)	Frecuencia con la que el asesoramiento a partir de la lista de expertos está accesible siempre que los países los requieran				

Indicadores a nivel mundial (basados en los elementos del Plan de acción)	Indicadores a nivel nacional o de proyecto	Nivel o situación de la capacidad					
		NA	0	1	2	3	4
C. Perfeccionamiento de la capacidad de evaluación del riesgo y otros tipos de asesoramiento científico y técnico	7. a)	Cantidad de investigación sobre seguridad de la biotecnología y proporción de la evaluación del riesgo llevada a cabo localmente					
	b)	Frecuencia con la que se recurre al asesoramiento local para emprender o analizar la evaluación del riesgo					
D. Perfeccionamiento de la capacidad de gestión del riesgo	8. a)	Existencia de estrategias de gestión del riesgo para OVM con riesgos identificados					
	b)	Grado en el que las estrategias y medidas de gestión del riesgo, desarrolladas para prevenir o mitigar los riesgos identificados, se aplican en realidad					
E. Mejoramiento de la concienciación, participación y educación del público relativas a la seguridad de la biotecnología a todos los niveles	9. a)	Cambio en el nivel de concienciación del público sobre el Protocolo					
	b)	Cambio en el número, alcance y variedad de medidas tomadas para promover la concienciación sobre la seguridad de la biotecnología y el Protocolo					
	c)	Grado de compromiso de los interesados pertinentes en la toma de decisiones y en el desarrollo y aplicación de los marcos nacionales de diversidad biológica					
	d)	Cambio en la frecuencia del acceso del público a la información pertinente sobre seguridad de la biotecnología, incluyendo el acceso por conducto del Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología					

<i>Indicadores a nivel mundial (basados en los elementos del Plan de acción)</i>	<i>Indicadores a nivel nacional o de proyecto</i>	<i>Nivel o situación de la capacidad</i>					
		<i>NA</i>	<i>0</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	<i>4</i>
<i>F. Perfeccionamiento del intercambio de información y tratamiento de datos, incluyendo la participación total en el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología</i>	10. a)	Cambio en el nivel de intercambio de datos e información pertinentes sobre seguridad de la biotecnología					
	b)	Grado en el cual se proporciona la información requerida, en virtud del Protocolo, al Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología					
	c)	Existencia de sistemas nacionales para la gestión de datos e intercambio de información					
	d)	Existencia de una infraestructura nacional apropiada y capacidad de acceso al Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología					
	e)	Grado en el cual el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología responde a las necesidades de información de los diferentes interesados					
	f)	Nivel de satisfacción de los interesados con el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología (incluyendo el acceso, facilidad de manejo y contenido)					
	g)	Cambio en el número, frecuencia y distribución regional de Gobiernos y organizaciones que acceden a la información y la recuperan del Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología					
	h)	Cambio en el número y distribución regional de Gobiernos y organizaciones que suministran información al Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología					

Indicadores a nivel mundial (basados en los elementos del Plan de acción)	Indicadores a nivel nacional o de proyecto	Nivel o situación de la capacidad					
		NA	0	1	2	3	4
G. Aumento de la colaboración científica, técnica e institucional a los niveles subregional, regional e internacional	11. a)	Existencia de varios mecanismos para la colaboración regional e internacional en materia de seguridad de la biotecnología					
	b)	Cambio en el número de iniciativas de colaboración bilaterales y multilaterales en materia de seguridad de la biotecnología que están en vías de ejecución					
	c)	Cambio en el nivel de participación en iniciativas y mecanismos de colaboración regionales e internacionales					
	d)	Existencia de mecanismos de asesoramiento regionales/subregionales y de centros de excelencia y nivel de participación en éstos					
	e)	Existencia de sitios Web y bases de datos regionales y subregionales					
	f)	Existencia de mecanismos para la coordinación regional y subregional, así como de mecanismos de armonización de los marcos normativos de seguridad de la biotecnología					
	g)	Existencia de mecanismos para promover la cooperación sur-sur en asuntos de seguridad de la biotecnología y nivel de participación en éstos					
	h)	Cambio en la cantidad y disponibilidad de directrices técnicas internacionales para la aplicación del Protocolo					
	i)	Existencia de mecanismos para promover enfoques comunes					
H. Mejoramiento del acceso a la tecnología y a los conocimientos técnicos y transferencia de éstos	12. a)	Existencia de marcos que posibiliten la transferencia de tecnología					
	b)	Cambio en el número de tecnologías pertinentes transferidas					
I. Mejoramiento de la identificación de envíos de organismos vivos modificados (OVM) según se exige en el Protocolo	13. a)	Existencia de medidas nacionales para la identificación de envíos de OVM					
	b)	Cambio en el nivel del uso de técnicas modernas de identificación de OVM					
	c)	Cambio en el nivel de eficacia de los sistemas y medidas de identificación a fin de asegurar la manipulación, transporte y envasado seguros de OVM					

- J. Tratamiento eficaz de las consideraciones socioeconómicas en la toma de decisiones relacionadas con los OVM***
14. a) Grado en el que se imponen las consideraciones sobre los efectos socioeconómicos en las leyes y reglamentación nacionales
- b) Grado en el que los asuntos socioeconómicos se tienen en cuenta en la toma de decisiones relacionadas con los OVM
- c) Existencia de metodología y marcos para definir y evaluar las consideraciones socioeconómicas
- d) Nivel de asesoramiento local en materia de asuntos socioeconómicos
- K. Cumplimiento de los requisitos para presentar la documentación, en virtud del Artículo 18.2 del Protocolo***
15. a) Cambio en el nivel de desarrollo de los sistemas nacionales de documentación sobre OVM
- b) Nivel de observancia de los requisitos de identificación en la documentación que acompaña los envíos de OVM
- c) Nivel de habilitación de los funcionarios de Aduanas para imponer los requisitos de documentación sobre OVM
- L. Tratamiento eficaz y apropiado de la información confidencial***
16. a) Existencia de mecanismos para tratar la información confidencial
- b) Nivel de capacitación de las autoridades nacionales competentes para tratar la información confidencial
- M. Tratamiento eficaz de los movimientos transfronterizos involuntarios e/o ilícitos de OVM***
17. a) Existencia de sistemas nacionales de gestión de datos para elaborar fácil y oportunamente las listas de acceso de los OVM aprobados
- Nivel de vigilancia del sistema nacional de control fronterizo
- N. Aumento de la investigación científica sobre seguridad de la biotecnología relacionada con los OVM***
18. a) Cambio en el número de iniciativas nacionales de investigación sobre seguridad de la biotecnología
- b) Número de científicos nacionales implicados en la seguridad de la biotecnología
- c) Número de artículos de investigación publicados en revistas científicas revisadas por colegas
- d) Cambio en el nivel de financiación para la investigación científica sobre seguridad de la biotecnología
- e) Porcentaje de investigación sobre seguridad de la biotecnología financiada por una asignación presupuestaria nacional

O. Toma en consideración eficaz de los riesgos para la salud humana al tomar decisiones relacionadas con los OVM

19. a) Grado en el que la evaluación de los efectos de los OVM en la salud humana se impone en las leyes y reglamentación nacionales
- b) Grado en el que los efectos en la salud humana se tienen en cuenta en la toma de decisiones relacionadas con los OVM